DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DNCP N° 41312 / 2013

Asunción, 3 de Diciembre del 2013

SEÑORA
CP. LILIAN ELIZABETH SUAREZ MACIEL
RESPONSABLE DE LA UOC
UNA- FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación ID N° 262998.- DESCRIPCION: ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que la adjudicación en referencia ha sido difundida *exclusivamente debido a que la convocante ha mencionado que los contratos con las empresas adjudicadas ya han sido suscritos, e incluso parcialmente adjudicados.* Sin embargo, deseamos dejar constancia de los siguientes puntos:

- Reiteramos a la convocante que los argumentos presentados por la convocante para adjudicar a dos proveedores en los ítems mencionados en las notas de reparo, son aspectos que la misma debió haber tenido en cuenta al momento mismo de la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La necesidad de la convocante pudo haber sido satisfecha mediante un correcto planeamiento de los bienes a ser licitados.
- Por otra parte, deseamos manifestar que las condiciones bajo las cuales se ha realizado la adjudicación de los ítems mencionados no se encontraban previstas en el pliego, y, por ende, el mecanismo de evaluación y adjudicación no se ajusta de ninguna forma a las previsiones realizadas en la Ley 2.051/03.
- Otra cuestión que no podemos dejar de mencionar es que la ejecución de los contratos ya suscritos sin contar con el respectivo código de contratación es, cuanto menos, administrativamente imprudente. Es muy importante aguardar la publicación de la adjudicación por parte de la DNCP antes de proceder a la ejecución contractual, considerando la posibilidad de una eventual observación de parte de esta Dirección.

Por último, deseamos dejar constancia de que cualquier consecuencia derivada de la publicación de la presente adjudicación será entera y exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Karen Aguilera
Técnico Verificador

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Adjudicaciones *

Marianna Saldivar
Jefa del Departamento de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/KA